

# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 6 de marzo de 2012

NÚM. 23

### S U M A R I O

#### SERIE E:

##### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas en materia de Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar diversas medidas en relación con la Ley 7/2011, de 24 de marzo, de las Administraciones Públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 4).

#### SERIE F:

##### **Preguntas:**

- Pregunta sobre si se va a paralizar la externalización de las cocinas del Complejo Hospitalario, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa de Simón Caballero (Pág. 5).
- Pregunta sobre cómo va a afectar el desfase del déficit de Navarra en 2011 a las cuentas de Navarra y a los Presupuestos de 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 6).
- Pregunta sobre las declaraciones realizadas por la Sra. Barcina en Madrid en relación con la utilización por parte de esta formación política del miedo para conseguir objetivos políticos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 6).
- Pregunta sobre la situación en que se encuentra la tramitación del Proyecto de Ley Foral de Transparencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 7).
- Pregunta sobre las partidas del presupuesto que van a sufrir recortes. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- Pregunta sobre la previsión para la construcción de un segundo centro de educación infantil en el municipio de Egüés. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- Pregunta sobre cuánto se prevé gastar con cargo a los Presupuestos Generales de 2011 en cuestiones protocolarias. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre la cuantía de gastos en relación con el Día de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).

- Pregunta sobre la cuantía que se adeuda a personas físicas, autónomos y empresas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre las medidas para agilizar los trámites de las solicitudes de renta básica. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- Pregunta sobre los resultados de las cuentas de explotación del pabellón Reyno Arena. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre la supresión del plan de prevención del cáncer de colon. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre el coste que ha tenido la campaña turística en la que se invitaba a 22 personas a conocer Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Paso inferior carretera NA-5330”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).
- Pregunta sobre la cuantía global anual que se destina para la protección de personas ante las acciones de ETA. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Convenio con el Ayuntamiento de Pueyo para el arreglo de caminos”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Actuaciones especiales en edificios, calles, caminos e instalaciones municipales”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).

---

Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

---

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas en materia de Policía Foral

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas en materia de Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el próximo Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción para su debate y aprobación en el próximo Pleno al provenir de la interpelación realizada en el Pleno del día 23 de febrero de 2012.

#### Exposición de motivos

La interpelación se refirió a la política general en materia de Policía Foral, desarrollo del Cuerpo y acceso a una policía integral, negociación colectiva, promoción interna y formación y segundo empleo o destino a partir de los 55 años.

Dentro del subsiguiente debate y en el posicionamiento de los respectivos grupos, se puso en evidencia que todos los temas citados están pendientes tras la última modificación de la Ley de las Policías de Navarra.

Se anunció la redacción de un Plan Director de Policía de Navarra, la dificultad de convocar los puestos hasta cubrir la cifra de 1200 policías forales y, asimismo, la falta de concreción de las demás medidas para lo que se estaba redactando el mencionado Plan Director.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra ratifica su voluntad de que la Policía Foral alcance el grado de policía integral asumiendo todas las funciones inherentes al quehacer policial en Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que sea remitido al Parlamento de Navarra para su debate el Plan Integral de Policía, actualmente en gestación.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, previa reanudación de las negociaciones con los representantes sindicales de la Policía Foral, remita al Parlamento de Navarra una modificación de la Ley Foral de los Cuerpos de Policía de Navarra 8/2007, de 23 de marzo, ya parcialmente modificada por la Ley 15/2010, de 25 de octubre, en los temas de desarrollo de dicho cuerpo en el camino a conseguir una policía integral en esta legislatura y regulación de las cuestiones de acceso y promoción interna, negociación colectiva y segundos empleos o destinos complementarios a partir de determinada edad.

Pamplona-Iruñea, 2 de febrero de 2012

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar diversas medidas en relación con la Ley 7/2011, de 24 de marzo, de las Administraciones Públicas**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA*

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar diversas medidas en relación con la Ley 7/2011, de 24 de marzo, de las Administraciones Públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el próximo Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción para su debate y aprobación en el próximo Pleno al provenir de la interpelación realizada en el Pleno del día 23 de febrero de 2012.

Exposición de motivos

La interpelación debatida sobre política general en el desarrollo de las competencias asumidas en materia de Justicia, puso de manifiesto la problemática originada por un lado por el Recurso de Inconstitucionalidad número 55/2012, interpuesto

por el Gobierno del Estado contra determinados artículos de la Ley Foral 7/2011 de las Administraciones Públicas de Navarra.

Tanto lo manifestado por el representante del Gobierno de Navarra interpelado como lo expresado por los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, puso de manifiesto la voluntad prácticamente unánime de todos los representantes políticos de sostener la Ley Foral 7/2011 ajustada a derecho. En segundo lugar, se puso también de manifiesto la necesidad de abordar, tanto en la negociación laboral como en la adecuación de la formativa, la prestación de los servicios del personal transferido.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mantener ante el Tribunal Constitucional la legalidad de la Ley 7/2011, de 24 de marzo, de las Administraciones Públicas, íntegramente y a oponerse a su suspensión.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a entablar en la Mesa General las negociaciones correspondientes para el desarrollo y aplicación en lo previsto en dicha Ley Foral 7/2011.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para la readecuación de las estructuras de prestación de los servicios en materia de justicia, reordenando los partidos judiciales y manteniendo el desarrollo de la carga de trabajo de los mismos en parámetros funcionales.

Pamplona-Iruñea, 2 de febrero de 2012

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre si se va a paralizar la externalización de las cocinas del Complejo Hospitalario**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre si se va a paralizar la externalización de las cocinas del Complejo Hospitalario, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Izquier-

da-Ezkerra, formula la siguiente pregunta oral de máxima actualidad, para que sea respondida en el próximo Pleno de esta Cámara por la Sra. Consejera de Salud:

Ante el informe emitido por la Cámara de Comptos, firmado por su presidente el señor Helio Robledo Cabezas, sobre "el informe del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea sobre el servicio de cocina del Complejo Hospitalario de Navarra" firmado por el director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, señor Sr. Sanz Barea, hacemos la siguiente pregunta:

¿Va a paralizar el Departamento de Salud la externalización de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra?

Pamplona, a 29 de febrero de 2012

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

## **Pregunta sobre cómo va a afectar el desfase del déficit de Navarra en 2011 a las cuentas de Navarra y a los Presupuestos de 2012**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN CARLOS LONGÁS GARCÍA*

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre cómo va a afectar el desfase del déficit de Navarra en 2011 a las cuentas de Navarra y a los Presupuestos de 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan Carlos Longás García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para el Pleno del día 8 de marzo para que sea respondida por el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, D. Álvaro Miranda.

Una vez conocida la estimación que el Estado hace del déficit de Navarra en 2011 y el desfase con el objetivo del 1,3% del PIB, ¿cómo va a afectar dicho desfase a las cuentas de Navarra y, concretamente, a los Presupuestos de 2012.

Pamplona/Iruñea, 2 de marzo de 2012

El Parlamentario Foral: Juan Carlos Longás García

## **Pregunta sobre las declaraciones realizadas por la Sra. Barcina en Madrid en relación con la utilización por parte de esta formación política del miedo para conseguir objetivos políticos**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las declaraciones realizadas por la Sra. Barcina en Madrid en relación con la utilización por parte de esta formación política del miedo para conseguir objetivos políticos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea respondida en el Pleno de la Cámara del día 8 de marzo, por la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina Angulo:

Yolanda Barcina la pasada semana celebró diferentes reuniones y conferencias en Madrid. En las mismas, utilizó expresiones como que esta formación utilizaba el miedo para conseguir sus objetivos políticos. Por ello, este parlamentario desea saber:

- ¿A qué miedo se refiere y con qué objetivo realizó estas valoraciones?

En Iruñea, a 5 de marzo de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre la situación en que se encuentra la tramitación del Proyecto de Ley Foral de Transparencia**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ*

En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la situación en que se encuentra la tramitación del Proyecto de Ley Foral de Transparencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de marzo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de máxima actualidad para Pleno dirigida al Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior:

¿En qué situación se encuentra la tramitación del Proyecto de Ley de Transparencia anunciado por el Gobierno de Navarra el pasado 20 de enero?

Pamplona, 5 de marzo de 2012

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

## **Pregunta sobre las partidas del presupuesto que van a sufrir recortes**

*CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre las partidas del presupuesto que van a sufrir recortes, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 11 de 16 de septiembre de 2011.

Pamplona, 7 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez

Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre los recortes en el presupuesto de Navarra del presente ejercicio (PES-00164), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La información está disponible en la página web del Gobierno de Navarra desde el mismo día en que se adoptó el correspondiente Acuerdo de Gobierno, el pasado 28 de septiembre.

Los criterios de ajuste los ha decidido cada Departamento en función de sus prioridades.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de octubre de 2011

El Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

## **Pregunta sobre la previsión para la construcción de un segundo centro de educación infantil en el municipio de Egüés**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. Bakartxo Ruiz Jaso sobre la previsión para la construcción de un segundo centro de educación infantil en el municipio de Egüés, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm.11 de 16 de septiembre de 2011.

Pamplona, 7 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Bakartxo Ruiz Jaso, adscrita al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre varias cuestiones relativas a las previsiones de construcción de un segundo centro de educación infantil en el municipio de Egüés (8-11/PES-00166), tiene el honor de remitir la siguiente contestación en base al informe emitido por el Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación:

“El CPIP de Sarriguren dispone actualmente de instalaciones suficientes para 5 líneas completas, tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria. Estas instalaciones son suficientes para la demanda de escolarización en centros públicos del municipio de Egüés en el curso 2011/2012 y lo serán también, según todas las previsiones de escolarización, para la demanda del curso 2012/2013.

En consecuencia, el Departamento de Educación no tiene prevista a corto plazo la construcción de un nuevo centro en el municipio de Egüés. No obstante, tras las preinscripciones de febrero de 2012, el Departamento de Educación revisará la evolución de la demanda para tomar, en su caso, las medidas necesarias para el curso 2013/2014.”

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de octubre de 2011

El Consejero de Educación: José Iribas Sánchez de Boado



## **Pregunta sobre cuánto se prevé gastar con cargo a los Presupuestos Generales de 2011 en cuestiones protocolarias**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre cuánto se prevé gastar con cargo a los Presupuestos Generales de 2011 en cuestiones protocolarias, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 14 de 23 de septiembre de 2011.

Pamplona, 7 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre cuánto se prevé gastar con cargo a los Presupuestos Generales de 2011 en cuestiones protocolarias (8-11/PES-00173), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales cuenta, en el presupuesto de 2011 con una partida denominada B22001 B2200 2261 921100 Atenciones protocolarias y representativas, dotada inicialmente con 280.195 y que actualmente cuenta con un saldo de 14.264 euros.

Esta consignación, que se prevé ejecutar totalmente, se emplea en la organización de actos oficiales, financiando conceptos tales como alquiler de locales, servicios de megafonía, iluminación, acomodación, hostelería, etc., así como en los gastos habituales de la sede del Gobierno (planta primera del Palacio de Navarra) correspondientes a alquileres de equipos, materias primas de restauración, lavandería, etc.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de octubre de 2011

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

## Pregunta sobre la cuantía de gastos en relación con el Día de Navarra

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la cuantía de gastos en relación con el Día de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 14 de 23 de septiembre de 2011.

Pamplona, 7 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre la cuantía de gastos en relación al Día de Navarra (8-11/PES-00178), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Los Presupuestos Generales de Navarra cuentan con una partida denominada Celebración del

Día de Navarra y dotada con 250.000 euros (partida B20001 B2200 2269 921102 Celebración del Día de Navarra).

Las directrices de recorte económico acordadas por el Gobierno de Navarra con carácter general han hecho que el saldo actual de dicha partida sea de 200.000 euros.

Como consecuencia de este recorte, en el presente año se suprimirán algunas actividades que venían realizándose en ediciones anteriores y otras se reducirán, pero de momento no se ha concretado el programa. Únicamente se ha iniciado el procedimiento de contratación del Festival Joven (portal de contratación), por estar cofinanciado por la Fundación Caja Navarra y se han iniciado consultas con las bandas y coros de distintas localidades de Navarra, para ver su disponibilidad para ofrecer conciertos el día 3 de diciembre.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

## Pregunta sobre la cuantía que se adeuda a personas físicas, autónomos y empresas

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la cuantía que se adeuda a personas físicas, autónomos y empresas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 11 de 16 de septiembre de 2011.

Pamplona, 10 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### CONTESTACIÓN

El Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre la cuantía adeudada por la Administración Foral a personas físicas, autónomos y empresas con una demora de más de 50 días desde la facturación o reconocimiento de obligaciones (PES-00161), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

De acuerdo con la última información disponible, correspondiente al segundo trimestre de 2011, y remitida a la Intervención General de la Administración del Estado de acuerdo con el artículo 4º de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, los Departamentos del Gobierno de Navarra no adeudan a personas físicas y empresas ninguna cantidad con una demora de más de 50 días desde la facturación o

reconocimiento de obligaciones, siempre y cuando el proveedor haya aportado información suficiente para poder realizar el pago.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de octubre de 2011

El Consejero de Economía y Hacienda: Alvaro Miranda Simavilla

## **Pregunta sobre las medidas para agilizar los trámites de las solicitudes de renta básica**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ima. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba sobre las medidas para agilizar los trámites de las solicitudes de renta básica, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 14 de 23 de septiembre de 2011.

Pamplona, 13 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Política Social, Igualdad, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito realizada por la Parlamentaria Foral Ima. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba, adscrita al Grupo Parlamentario Popular, sobre la renta básica (PES 172/11), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Como ya expuse en mi primera comparecencia, e informaré en la que tendré en los próximos días, el programa de Renta Básica requiere de un replanteamiento serio y de una reflexión profunda en la que estamos, que necesariamente ha de derivar en una nueva normativa, que se materializaría en dos itinerarios.

Este programa nació para atender a personas en situación de exclusión social. Pero la crisis nos deja un nuevo escenario. Con un aumento exponencial de expedientes tramitados y de solicitudes, que han supuesto un retraso importante en la con-

cesión de la ayuda. Hay perceptores de Renta Básica que acceden a ella no por estar en esa circunstancia sino porque han perdido su empleo y agotado las prestaciones. Son los que conocemos coloquialmente como "coyunturales", es decir personas que lo único que precisan es ampliar su nivel de empleabilidad a través de circuitos formativos, dentro del marco de las políticas activas de empleo y, con ello, aspirar a conseguir un nuevo empleo que, por cierto, es la medida más integradora.

Está claro que el programa tal y como está ahora no es justo y no responde a la filosofía con la que se creó, por cuanto no trabaja en los aspectos inclusivos, sino que, dada la demanda existente, solo aplica medidas de apoyo económico, las cuales, aún siendo imprescindibles, no solventan la situación sino que, muy al contrario, la cronifican, por lo que hay que rediseñar y reformular el programa, para que determinadas medidas se apliquen a unas personas según perfiles y capacitaciones profesionales y otras se desarrollen más individualmente según situaciones sociales.

Sin perjuicio de lo hasta ahora señalado, el Departamento de Política Social, Igualdad, Juventud y Deporte está trabajando en el diseño de nuevas herramientas de gestión informática y de coordinación con los Servicios Sociales de Base para agilizar la tramitación de los expedientes.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, a 10 de octubre de 2011

La Consejera de Política Social, Igualdad, Juventud y Deporte: Elena Torres Miranda

## **Pregunta sobre los resultados de las cuentas de explotación del pabellón Reyno Arena**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 14 de 23 de septiembre de 2011.

Pamplona, 13 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Política Social, Igualdad, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre las previsiones de explotación del Pabellón Reyno de Navarra Arena (PES 175/11), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Con fechas 1 de octubre de 2009 y 16 de diciembre de 2010, compareció ante el Parlamento de Navarra la, entonces, Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, en las que informó sobre el Pabellón Multiusos Reyno de Navarra Arena. En estas comparecencias la Consejera facilitó datos sobre este tema, reflejados en el informe previo realizado por la empresa IDOM, como asistencia técnica del Gobierno de Navarra, para la construcción del Pabellón Multiusos de Navarra.

En este momento, consideramos que el citado informe, realizado por IDOM, analizando el mode-

lo de gestión más eficaz a todos los niveles de entre los equipamientos similares que estaban funcionando en ciudades de características semejantes a Pamplona y ámbito de influencia, precisa de una actualización ya que las actuales circunstancias económicas y sociales han cambiado considerablemente.

Por ello, la empresa pública surgida tras la reorganización de las empresas públicas, "Navarra Deporte y Ocio, S.L.", deberá realizar una actualización del mencionado informe, momento en el que se deberán presentar las conclusiones que se desprendan del mismo.

En este sentido ha de señalarse que, con fecha 1 de octubre de 2011, se fusionaron las empresas "Sociedad de Promoción de Inversiones e Infraestructuras de Navarra, S.A.U.", "Circuito Los Arcos, S.L." y "Territorio Roncalia, S.L.U.", mediante la absorción por parte de "Sociedad de Promoción de Inversiones e Infraestructuras de Navarra, S.A.U." de "Territorio Roncalia, S.L.U.", y, de forma simultánea, mediante la absorción de "Sociedad de Promoción de Inversiones e Infraestructuras de Navarra, S.A.U." por "Circuito Los Arcos, S.L." adoptando esta última la denominación de "Navarra Deporte y Ocio, S.L.", adscrita a este Departamento, tal y como se acordó en Sesión de Gobierno, y ésta será la empresa pública que gestionará el Pabellón.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, a 10 de octubre de 2011

La Consejera de Política Social, Igualdad, Juventud y Deporte: Elena Torres Miranda

## Pregunta sobre la supresión del plan de prevención del cáncer de colon

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa de Simón Caballero sobre la supresión del plan de prevención del cáncer de colon, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 14 de 23 de septiembre de 2011.

Pamplona, 14 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa de Simón Caballero, adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda-Ezker, sobre la supresión del plan de prevención del cáncer de colon (8-11/PES-00168), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

1.- Como ya ha sido manifestado en sede parlamentaria el Plan de Prevención del Cáncer de Colon no ha sido suprimido.

2.- En base a los indicadores obtenidos en los programas españoles actualmente en funcionamiento (Red de programas españoles de cribado.

www.cribadocancer.es) y considerando la realización del programa a población residente en Navarra entre 50 y 69 años de edad con un porcentaje de participación inicial de aproximadamente 60% se estima podrían detectarse en la primera vuelta, alrededor de 270 Tumores malignos y 1800 Adenomas de Alto Riesgo por año.

3.- El Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea ha dictado la Resolución 1899/2011, de 23 de septiembre por la que se constituye el Grupo Técnico de Trabajo de costes y precios sanitarios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Como ya comenté en la ponencia de inicio de legislatura, el Departamento de Salud no tiene dudas respecto a la evidencia científica que respalda el programa de *screening* poblacional en el cáncer de colon y apuesta por políticas de prevención, aunque la implantación de este programa de *screening* debe contar previamente con la finalización del estudio técnico que se está acometiendo en estos momentos.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de octubre de 2011

La Consejera de Salud: Marta Vera Janín

---

## Pregunta sobre el coste que ha tenido la campaña turística en la que se invitaba a 22 personas a conocer Navarra

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amaya Zarranz Errea sobre el coste que ha tenido la campaña turística en la que se invitaba a 22 personas a conocer Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 14 de 23 de septiembre de 2011.

Pamplona, 14 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Amaya Zarranz Errea, adscrita al Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Navarra, sobre varias cuestiones acerca de una de las campañas publicitarias de Turismo (PES-00170), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La acción por la que se pregunta tenía como principales objetivos despertar interés y notorie-



dad, y generar simpatía en una serie de personas responsables de programas de elevada audiencia.

Denominada “No tienes excusa para escapar”, fue una acción de marketing directo y promocional incluida en el programa de publicidad y difusión del Plan Operacional de Marketing Turístico 2011 del Gobierno de Navarra.

Tuvo un presupuesto total, incluyendo creatividad, producción, fotografías, envíos y gabinete de relaciones públicas, de 24.790 euros, mientras que el retorno económico de la repercusión en medios ha sido, según informe de la empresa Gaps, cinco veces superior a la inversión requerida.

La campaña estaba dirigida a grandes líderes de opinión pública. En concreto se seleccionaron 22 presentadores de programas de máxima audiencia de televisión y radio. Entre ellos se encontraban Ana Pastor, Anne Igartiburu, Mariló Montero y María Avizanda. Por su parte, de Antena 3 se escogió a Matías Prats, Karlos Arguiñano, Carlos Sobera, Susana Griso, Jaime Cantizano, Pablo Motos y Florentino Fernández. De Cuatro se seleccionó a Jesús Vázquez e Hilario Pino. Por su parte, los presentadores elegidos de Telecinco fueron María Teresa Campos, Jorge Javier Vázquez, Ana Rosa Quintana, Jordi González y Pedro Piqueras. De la Sexta se seleccionó a “El Gran Wyoming”, Buenafuente y Elena Resano y de Cadena 100, a Javi Nieves.

Antes que su respuesta afirmativa a la invitación, se esperaba de esta acción que los presentadores se vieran gratamente sorprendidos y hablaran de Navarra como destino turístico en sus programas, comentando la originalidad de la idea. Asimismo, otro de los objetivos era la creación de notoriedad en los entornos de estos presentadores tan influyentes para la difusión de un destino turístico.

No es de extrañar, por ello, que ninguno de los presentadores haya visitado Navarra y que tan solo uno de ellos ha manifestado su interés en trasladarse a la Comunidad en cuanto le resulte posible.

En consecuencia, no ha existido gasto en concepto de estancias.

La mayor parte de los presentadores destacaron la originalidad de la idea y se mostraron agradecidos. Las redacciones de los programas hicieron bromas con los “dobles” de los personajes y los propios presentadores comentaron la acción en sus programas y enviaron a Turismo fotografías con sus siluetas para recordar la acción.

M<sup>a</sup> Teresa Campos abrió y cerró su programa “Qué tiempo tan Feliz” con su doble haciendo alusión a la campaña en más de una ocasión. Javi Nieves, Susana Griso, Mariló Montero y Jorge Javier Vázquez también lo comentaron en sus respectivos programas.

Asimismo, la campaña tuvo una notable repercusión en los medios (prensa, radio, TV, Internet) y fue muy comentada en las redes sociales incluso por los propios protagonistas de la acción: los presentadores.

Sin contar los retornos en imagen, la acción ha tenido un claro retorno en promoción y publicidad. Según una primera valoración económica realizada por la agencia Gaps, la repercusión en medios (prensa escrita, TV e Internet), sin coste publicitario para el Gobierno de Navarra, asciende a la cantidad de 133.899 euros, frente a la inversión de 24.790 euros.

Los programas “Espejo Público” y “Qué tiempo tan feliz” de Antena 3 y Tele 5 se hicieron eco de la acción en cinco ocasiones, con 9 minutos de duración y una audiencia de 2.760.479 personas. La acción apareció en medios escritos tan variados como el Periódico de Cataluña, el Diario de Córdoba, el Periódico de Aragón o el Periódico de Extremadura. En Internet fueron numerosas las apariciones en medios digitales como 20minutos.es, ABC On Line, Economista.es, Europa Press On Line, Finanzas.com, Que.es, reporterodigital.com, Yahoo Noticias, El Periódico de Catalunya, etc. También se hicieron eco de la noticia los medios locales.

La Dirección General de Turismo del Gobierno de Navarra recibió diversos correos y escritos en los que se hacía referencia a la originalidad de la campaña.

Por todo lo expuesto, se considera que los resultados de la acción han sido satisfactorios, que se han cumplido los objetivos y que se ha tratado de una acción de marketing y relaciones públicas interesante, novedosa, simpática, con presencia en los medios y con rentabilidad para Navarra como destino turístico.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, octubre de 2011

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

## **Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Paso inferior carretera NA-5330”**

### **CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Paso inferior carretera NA-5330”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 14 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Fomento y Vivienda que suscribe, en respuesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre la ejecución presupuestaria de la partida del presupuesto de 2011 denominada “Paso inferior en la carretera NA-5330, Pitillas-Santacara” de este Departamento, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La cantidad aprobada en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2011 en la citada partida fue de 150.000 euros.

Tal y como se indicaba en la motivación de la enmienda “se trata de ejecutar un paso inferior para la evacuación de aguas procedentes del barranco y evitar con ello daños materiales en el casco urbano de Pitillas, a la vez que se está realizando la concentración parcelaria derivada del Canal de Navarra.”

En conversaciones mantenidas con Riegos de Navarra, S.A. se ha indicado que la actuación realizada con la concentración parcelaria fue la siguiente: Conectar el Arroyo de la Nava con el río

Cidacos aguas arriba de Pitillas y que desagüe sus caudales medios y de avenida. Tiene autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Las obras ya están ejecutadas. Se adjuntan copia de los planos de la situación antes y después de la actuación.

El Arroyo de la Nava entre los términos municipales de Beire y Murillo el Cuende, se reconvierte en un desagüe de sobrantes de agua de riego, y no tiene las dimensiones necesarias para evacuar las crecidas del Cidacos.

Este arroyo cruza bajo la carretera NA-5330 con un marco actual de unos 2 metros x 1 metro.

El objeto de la enmienda a los presupuestos era el de construir un marco bajo esta carretera de mayores dimensiones a las actuales, con capacidad para desaguar las avenidas del río Cidacos.

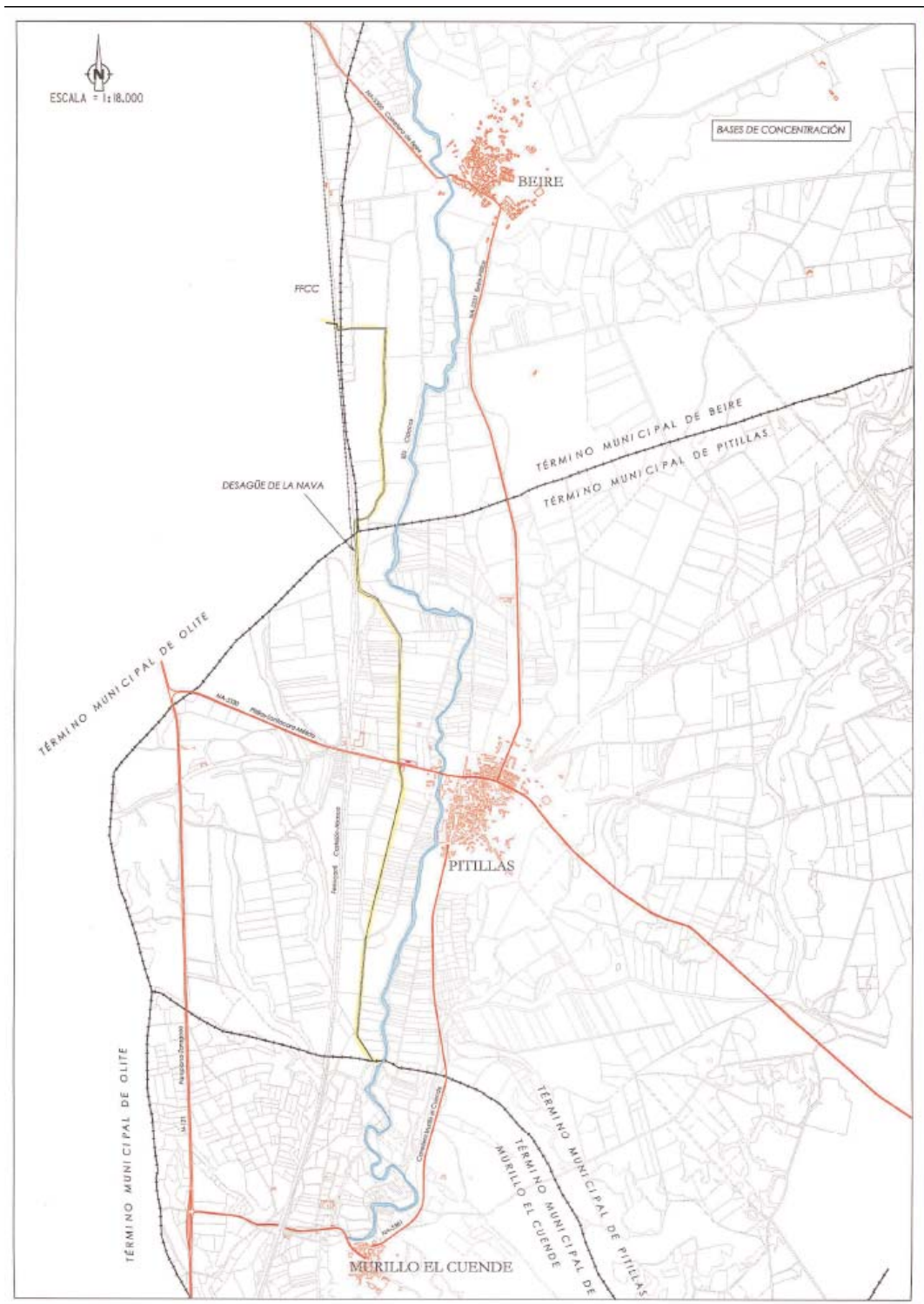
Dado que no se va a ejecutar un canal de desagüe, tampoco tiene sentido que se aumente la sección del paso inferior. No obstante entre las actuaciones de la concentración parcelaria se va a realizar una hinca de una tubería de 800 mm, que aumentará la sección hidráulica del desagüe del área regable.

Por otro lado, en informe del Servicio del Agua, de fecha 2 de febrero de 2011, se indica que la solución solicitada es compleja y costosa y recomienda que se haga un estudio hidrológico e hidráulico de mucha precisión para asegurar la viabilidad y eficacia de cualquier solución que se adopte.

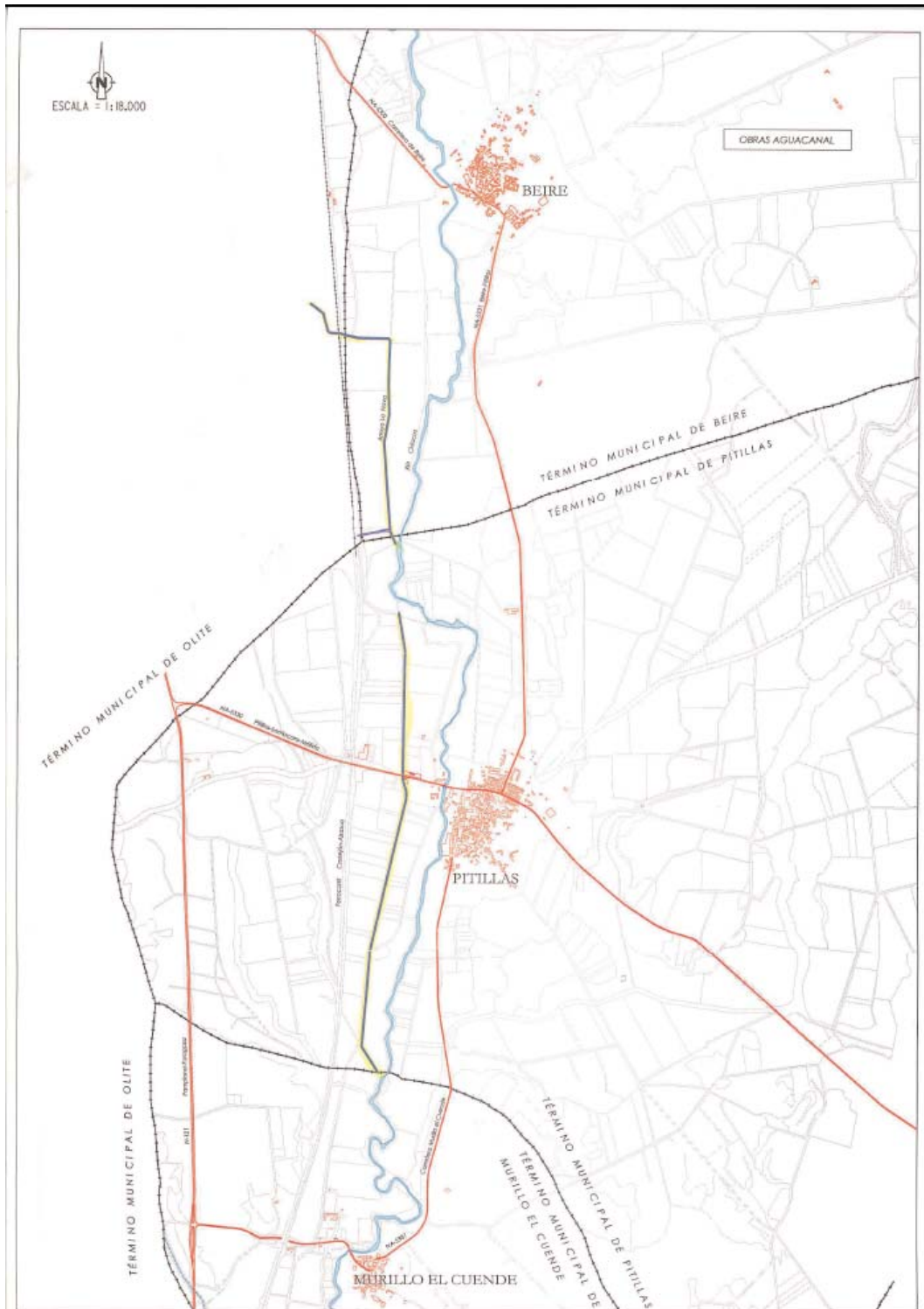
Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 194.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de octubre de 2011

El Consejero de Fomento y Vivienda: Anai Astiz Medrano







## **Pregunta sobre la cuantía global anual que se destina para la protección de personas ante las acciones de ETA**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la cuantía global anual que se destina para la protección de personas ante las acciones de ETA, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 11 de 16 de septiembre de 2011.

Pamplona, 14 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre diversas cuestiones relacionadas con los costes destinados a la protección de personas ante las acciones de ETA (PES-165/2011), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

El Gobierno de Navarra, a través del Cuerpo de la Policía Foral, presta servicio de seguridad personal a aquellas autoridades navarras que determina el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, tal como recoge el artículo 9 c) de la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policía de Navarra, que establece entre las funciones propias del cuerpo policial autonómico, la de "velar por la protección y seguridad de las autoridades de la Comunidad Foral" En aplicación del citado precepto legal se establecen sistemas integrales de seguridad personal, sin especificación alguna del riesgo o posible procedencia del mismo, razón esta última que impide una demarcación económica de lo que el mencio-

nado Parlamentario define como "protección de personas ante las amenazas de ETA" Es decir, la respuesta de seguridad dada por el Cuerpo de Policía Foral no obedece en exclusiva al riesgo generado por una determinada banda o grupo, más bien engloba la seguridad integral ante cualquier acción que pudiera poner en situación de riesgo a la autoridad custodiada.

Los medios materiales y humanos asignados a tales funciones dentro de la organización policial se engloban en el ámbito de los capítulos económicos de los Presupuestos Generales de Navarra, tanto a nivel de gastos de personal (Capítulo I), como a los gastos de funcionamiento (Capítulo II), o de inversión (Capítulo IV).

Actualmente la División de Protección de Autoridades, del Área de Seguridad Ciudadana de la Policía Foral, cuenta con un número de efectivos que alcanza los 86 miembros, todos ellos funcionarios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Sus retribuciones son las reconocidas reglamentariamente a esta División en la normativa reglamentaria, no dependiendo su cuantificación del riesgo concreto al que puedan enfrentarse en el desarrollo de sus labores, sino al desempeño eficaz de sus labores de custodia de personal y de bienes, sea el origen la delincuencia común o la organizada. Lo mismo debe establecerse en cuanto a los medios materiales, vehículos incluidos, utilizados por la mencionada unidad de Policía Foral.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de octubre de 2011

El Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior: Roberto Jiménez Alli

## **Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Convenio con el Ayuntamiento de Pueyo para el arreglo de caminos”**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Convenio con el Ayuntamiento de Pueyo para el arreglo de caminos”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 17 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre el grado, nivel, y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria Convenio con el Ayuntamiento de Pueyo para el arreglo de caminos, tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

1) Mediante Orden Foral 326/2011 de 24 de junio de la Consejera de Administración Local, se concede una subvención de 50.000,00 euros al Ayuntamiento de Pueyo para financiar las obras

de pavimentación del Camino del Monte de Pueyo, y se aprueba el texto del Convenio en el que se establecen las bases reguladoras de la subvención.

2) Dicha cantidad y concepto corresponde al que figura en la Ley Foral 11/2010 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de Navarra encuadrada en la partida 211003-21000-7609-45A200. “Arreglo de caminos”

3) El coste del proyecto presentado a tales efectos, tiene un coste estimado total de 90.268,39 euros, estableciéndose en la cláusula quinta del Convenio antes referenciado que las obras deben finalizarse con anterioridad al día 15 de diciembre de 2011, en la que además deberá presentar toda la documentación que en el mismo se detalla.

4) A fecha de hoy, el Ayuntamiento de Pueyo no ha presentado documentación alguna que acredite la ejecución de la citada inversión, no habiéndose por tanto, producido ningún abono.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de octubre de 2011

El Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior:  
Roberto Jiménez Alli

## **Pregunta sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Actuaciones especiales en edificios, calles, caminos e instalaciones municipales”**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán sobre el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria “Actuaciones especiales en edificios, calles, caminos e instalaciones municipales”; publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8 de 12 de septiembre de 2011.

Pamplona, 17 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, el grado, nivel y cuantía ejecutada a 30 de junio de 2011 de la línea presupuestaria Actuaciones especiales en edificios, calles, caminos e instalaciones municipales, tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

A fecha de 30 de junio 2011, relativa a la línea presupuestaria en cuestión (partida 211003-21000-7609-261600), mediante sucesivas Ordenes Forales de la Consejera de Administración Local, tenían concedida subvención y aprobados los Convenios estableciendo las bases regulado-

ras de la misma, por un total de 621.520 euros, distribuido entre las siguientes Entidades Locales, y con las cuantías que a continuación se desglosan:

Allo: Acondicionamiento de piscinas; 80.000,00 euros

Andosilla: Aparcamiento de camiones 2ª fase; 200.000,00 euros

Berbinzana: Camino y aparcamiento cementerio; 40.000,00 euros

Miranda de Arga: Ascensor Ayto (2ª fase); 70.983,00 euros

Sesma: Alumbrado eléctrico (2ª fase); 30.000,00 euros

Aras: Pavimentación de calles; 100.537,00 euros

Valtierra: Urbanización y accesos colegio 0-3 años; 100.000,00 euros

Asimismo, para dicha fecha, solo se ha producido un abono, concretamente el relativo al Acondicionamiento de las piscinas de Allo por un importe de 80.000,00 euros, realizado mediante Resolución 738 de fecha 30 de junio de 2011.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de octubre de 2011

El Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior:  
Roberto Jiménez Alli